

MUNICIPIO DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

DE LA DIRECCION ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE



**San Juanito
de Escobedo**

Gobierno Municipal

Elaboró	Revisó	Validó	Autorizó
 C. <u>Mx. Norma Nolasco</u> 	 C. _____ Secretario General del H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco	 C. _____ Contralor del H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco	 C. _____ Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco

CONTENIDO

1.- OBJETIVO DEL MANUAL

2.- MISIÓN

3.- VISIÓN

4.- OBJETIVO GENERAL

5.- BASE LEGAL

6.- VALORES

7.- ATRIBUCIONES

8.- ESTRUCTURA ORGÁNICA

1.- OBJETIVO DEL MANUAL.

El H. Ayuntamiento mediante la Dirección de Ecología y Medio Ambiente pretende proyectar a través del presente MANUAL DE ORGANIZACIÓN las actividades de la Dirección, los servicios que presta el área, su organización, su función y la manera operativa, su estructura orgánica con la que actualmente trabaja así como su organigrama.

2.- MISIÓN

La Dirección de Ecología, tiene la misión de mantener un Municipio en óptimas condiciones, limpio, libre de basura en esquinas, carreteras, colonias, barrios, laguna y sus canales, que se encuentren libres de contaminantes permitan disfrutar de los mejores lugares turísticos de esparcimiento, cuya belleza natural se denote en San Juanito de Escobedo, enalteciendo nuestro hermoso Pueblo.

3.- VISIÓN

La Dirección de Ecología, tiene el firme propósito de dar solución a las necesidades de la ciudadanía, para cubrir las expectativas de cada uno de las peticiones realizadas, de innovar a efecto de engrandecer Nuestro Municipio y mejorar los servicios en beneficio de la sociedad.

4.- OBJETIVO GENERAL

Eficientar y armonizar las áreas del H. Ayuntamiento para mejorar las acciones de limpia recolección a efectos de mantener una imagen que beneficie a nuestro Municipio y a sus habitantes, así como concientizar a la población en general de conservar y preservar el medio ambiente, mediante programas encaminados a lograr un equilibrio ambiental.

5.- BASE LEGAL

- ❖ Ley estatal del equilibrio ecológico y la protección al ambiente.
- ❖ Ley general del equilibrio ecológico.
- ❖ NORMA Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-1995.
- ❖ Norma oficial -052-semarnat.
- ❖ Nom-087-semarnat-SSA1-2002.
- ❖ Nom-083-semarnat-ssa-2003.
- ❖ Reglamento municipal de ecología y protección al ambiente

6.- VALORES

OBJETIVIDAD.- Tener presente siempre que el principal objetivo de esta Dirección es llevar a cada uno de los habitantes el aprendizaje de la cultura ecológica, el cuidado de nuestro entorno y así sea agradable para toda la ciudadanía.

TRANSPARENCIA.- Desarrollar cada una de las acciones permitiendo siempre el acceso a la información sin más límite que el que imponga la ley en la materia, realizando el trabajo